



Organisation
Mondiale
de la Santé
Animale

World
Organisation
for Animal
Health

Organización
Mundial
de Sanidad
Animal

Original: Inglés
Septiembre de 1999

INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE NORMAS DE LA OIE

París, 20- 23 de septiembre de 1999

La Comisión de Normas de la OIE se reunió en la Sede de la Organización del 20 al 23 de septiembre de 1999.

El Dr. J. Blancou, Director General, dio la bienvenida a los participantes, subrayando la importancia de las actividades de la Comisión en el marco del conjunto del programa de la OIE, en particular por lo que respecta al *Manual de Normas para las Pruebas de Diagnóstico y las Vacunas* (el *Manual*). Observó con satisfacción que el texto del *Manual* estaba disponible en el sitio Web de la Organización. En la reunión preliminar del Tercer Grupo de Planificación Estratégica de la OIE, que tuvo lugar los días 2 y 3 de septiembre, se había confirmado el carácter altamente prioritario de la labor de la Comisión de Normas. El Profesor M. Trusczyński, Presidente de la Comisión, también dio la bienvenida a los miembros y a otros participantes, señalando los principales puntos del orden del día, relativos a la enfermedad de Newcastle, la resistencia a los productos antimicrobianos y los sistemas de garantía de calidad. Saludó especialmente al Dr. J. Pearson, Vicepresidente de la Comisión, que también había asumido recientemente el cargo de Jefe del Departamento Científico y Técnico de la OIE, un puesto esencial en relación con la Comisión de Normas. El temario y la Lista de Participantes figuran en los Anexos I y II, respectivamente.

1. Laboratorios de Referencia de la OIE

1.1. Nuevas candidaturas a la designación de Laboratorios de Referencia de la OIE

Se recibió una candidatura para la designación de un Laboratorio de Referencia de la OIE relacionado con la equinococosis/hidatidosis en el Departamento de Servicios Veterinarios de Nicosia (Chipre). La Comisión respaldó esta propuesta, pero necesitaría esclarecimientos acerca del nombre del Experto de Referencia. La Comisión expresó el deseo de que esta nueva designación impulsara los vínculos con el Programa de la OMS¹ de Lucha contra las Zoonosis en el Mediterráneo.

1.2. Actualización de la lista de Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores

Se notificaron los siguientes cambios relativos a los expertos designados en los Laboratorios de Referencia de la OIE. La Comisión recomienda su aprobación:

Enfermedad vesicular porcina

El Dr. R.P. Kitching en reemplazo del Dr. D.K.J. Mackay en el Instituto de Sanidad Animal, Pirbright, Reino Unido.

1 Organización Mundial de la Salud

Estomatitis vesicular y enfermedad de Aujeszky

El Dr. S.L. Swenson en reemplazo del Dr. B. Schmitt en el Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios en Ames, Iowa, Estados Unidos de América.

Leucosis bovina enzoótica

El Dr. L.H.M. Renström en reemplazo del Dr. K. Klintevall en el Instituto Nacional Veterinario de Uppsala, Suecia.

Lengua azul, encefalomielitis equina (del Este, del Oeste y de Venezuela) y anemia infecciosa equina

El Dr. E.N. Ostlund en reemplazo del Dr. J. Pearson y el Dr. A.D. Alstad en el Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios en Ames, Iowa, Estados Unidos de América.

Artritis/encefalitis caprina y Maedi-visna

El Sr. M. Dawson notificó a la OIE que había dejado de trabajar en el Organismo de Laboratorios Veterinarios de Weybridge (Reino Unido), y que ya no estaba en condiciones de cumplir sus funciones de Experto de Referencia. Se esperaba más información del Laboratorio sobre sus actividades futuras.

Bursitis infecciosa de las aves de corral

El Delegado del Reino Unido informó a la OIE de que el Organismo de Laboratorios Veterinarios de Weybridge, en su país, no estaría en condiciones de asumir las responsabilidades de Laboratorio de Referencia de la OIE para la bursitis infecciosa cuando el Experto de Referencia designado se jubilara al final del presente año. La Comisión de Normas tomó nota de esta renuncia.

1.3. Informes anuales de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores

La Comisión aprobó un formulario revisado que se utilizaría para solicitar los informes anuales de los Laboratorios de Referencia y los Centros Colaboradores. De este modo los informes serían más acordes con las actividades especificadas por la OIE en el Mandato y el Reglamento de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores, respectivamente. La Comisión decidió que los informes no se incorporarían en el sitio Web de la OIE, pero que en la página pertinente en la Web se indicaría que están disponibles en la OIE. También se pedirá a los laboratorios que indiquen sus propias direcciones de páginas Web a fin de crear conexiones de hipertexto entre ellos y el sitio Web de la OIE.

1.4. Información sobre las actividades de los laboratorios a nivel regional

Se recibió información del Dr. E. Gimeno, Coordinador de la Representación Regional de la OIE para las Américas. Se organizaron en forma tabular las respuestas a un cuestionario relativo a las actividades de distintos laboratorios nacionales en ese continente. La Comisión expresó el deseo de que esto ayudara a los laboratorios a prestarse apoyo mutuamente, aunque manifestó preocupación por el hecho de que al parecer varios laboratorios esenciales no figuraban en el cuadro. Será importante velar por que todas las iniciativas futuras, sobre todo en los ámbitos de la armonización de los métodos de diagnóstico y de producción de reactivos de referencia, se coordinen, en lugar de competir, con actividades de carácter mundial emprendidas por la Comisión de Normas.

2. Normalización internacional de las pruebas de diagnóstico y las vacunas

2.1. Adelantos en los programas de normalización de la OIE

ENFERMEDADES DE LA LISTA A

Fiebre aftosa – Coordinador Dr. A.I. Donaldson

El Dr. A.I. Donaldson indicó que se suministraría más información sobre los sueros de referencia candidatos una vez que se haya analizado la Fase XVI del Programa de la FAO² de normalización internacional en materia de serología de la fiebre aftosa.

2 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Peste de pequeños rumiantes – Coordinador Dr. A. Diallo

El Dr. A. Diallo informó de que se estaba realizando la evaluación entre laboratorios de los sueros de referencia candidatos escasamente positivos.

Perineumonía contagiosa bovina – Coordinador Dr. F. Thiaucourt

La Comisión examinó un conjunto de datos sobre la prueba ELISA³ de competición que se había utilizado para evaluar la eficacia de la vacunación en África. Además, se había comparado el ensayo con la CFT⁴ para medir la situación de los anticuerpos en individuos animales. En síntesis, la prueba ELISA de competición tenía una especificidad superior a la de la CFT, esto es, dio menos resultados falsos-positivos. La sensibilidad de ambas pruebas era análoga, pero se señaló que ninguna prueba serológica es fiable por sí sola para el diagnóstico de esta enfermedad. Habiendo examinado los datos, la Comisión recomendó adoptar la prueba ELISA como "prueba de sustitución" aplicable al comercio internacional. Se observó que su aprobación como "prueba prescrita" requeriría garantías de que los reactivos específicos serían fácilmente accesibles para los laboratorios de los Países Miembros, sin restricciones comerciales.

ENFERMEDADES DE LA LISTA B

Leucosis bovina enzoótica (sueros) – Coordinadora Sra. R.E. Lysons

La Sra. Lysons señaló dificultades técnicas en la preparación de un suero internacional de referencia escasamente positivo. El Laboratorio de Referencia de la OIE se está ocupando de este problema.

Leucosis bovina enzoótica (PCR⁵) – Coordinador Dr. K. Klintevall

El Dr. K. Klintevall informó sobre las comparaciones internacionales entre laboratorios y la validación del protocolo de la PCR para su utilización en tejidos infectados. Los trabajos son muy promisorios pero, como el número de muestras sometidas a pruebas es reducido, la Comisión recomienda que se realicen más validaciones a fin de confirmar las características de rendimiento de la prueba. El procedimiento se añadirá al capítulo pertinente de la nueva edición del *Manual*, y el proyecto de texto se distribuirá más tarde este año para recabar comentarios.

La Comisión debatió asimismo sobre la posibilidad de que la PCR pudiera ser designada "prueba prescrita". Habida cuenta de que el *Código Zoosanitario Internacional* (el *Código*) no exige este tipo de prueba a los fines del comercio internacional, la Comisión de Normas decidió no modificar de momento la clasificación de las pruebas de diagnóstico para la leucosis bovina. La PCR será particularmente útil para el estudio de casos de tumores linfoides bovinos en el marco de la vigilancia general de la enfermedad en los Países Miembros.

Gripe equina – Coordinadora Dra. J. Mumford

La Dra. J. Mumford envió un informe sobre la situación de la preparación de sueros de referencia para las cepas del virus que circulan actualmente. La Comisión espera ver el informe final en su próxima reunión.

2.2. Otras iniciativas

Fiebre aftosa

La Comisión de Normas tomó nota de que, a raíz de la opinión que había dado anteriormente, se estaba organizando en África austral una evaluación adicional de la EITB⁶ para la detección de anticuerpos contra la fiebre aftosa.

3 ELISA: Método inmunoenzimático (Enzyme-linked immunosorbent assay)

4 CFT: Prueba de fijación del complemento (Complement fixation test)

5 PCR: Amplificación en cadena por polimerasa (Polymerase chain reaction)

6 EITB: Prueba enzimática de inmuno-electro-transferencia-"blotting" (Enzyme-linked immunoelectrotransfer blot)

Peste bovina

El Dr. M. Robinson informó a la Comisión de que el Centro Colaborador de la OIE para ELISA y las técnicas moleculares de diagnóstico de enfermedades animales, FAO/OIEA ⁷, Viena (Austria), apoyaría la coordinación de la evaluación de una nueva técnica ELISA indirecta para la peste bovina mediante un antígeno recombinante. El principal objeto del estudio será demostrar que esta prueba es equivalente a la prueba prescrita en la actualidad.

Brucelosis

El Dr. K. Nielsen, Nepean (Canadá), había remitido nuevos datos sobre comparaciones entre las pruebas ELISA indirecta, ELISA de competición y FPA⁸ para la brucelosis porcina. Los tres métodos tenían una especificidad y una sensibilidad globalmente similares, y dieron resultados satisfactorios con un grupo de muestras limitado procedente de animales en los que los cultivos habían dado resultados positivos. Los tres serían adecuados como pruebas para rebaños. La Comisión estimó que había suficientes datos de validación para aceptar ELISA y FPA como "pruebas de sustitución" para el comercio internacional. Aún es necesario realizar una comparación entre laboratorios a nivel internacional antes de que se pueda contemplar su designación como pruebas prescritas. También sería muy valioso para el proceso de armonización disponer de un grupo de sueros internacionales de referencia para la brucelosis porcina.

El Sr. A. MacMillan había informado a la OIE de que se había aceptado una solicitud de financiación para una actividad de COST⁹ relacionada con la brucelosis, que dará lugar a una colaboración entre países europeos, con grupos de trabajo sobre epidemiología, inmunología y diagnóstico, biología molecular y elaboración de vacunas y normalización, armonización y legislación. La Comisión agradecería que se la mantuviera informada sobre los adelantos de esta iniciativa.

Durina

La Comisión tomó nota de una propuesta del Laboratorio de Referencia de la OIE para la durina de Moscú (Rusia) de emprender una comparación internacional de antígenos procedentes de distintas fuentes. Esta actividad será útil para apoyar la armonización de pruebas aplicables al comercio internacional. Será importante que participen otros Laboratorios de Referencia de la OIE, así como otros proveedores esenciales de antígenos de diagnóstico.

Técnicas de diagnóstico moleculares

Habida cuenta de que las técnicas moleculares, en particular la PCR, se utilizan cada vez más en el diagnóstico de enfermedades infecciosas, la Comisión reconoció la importancia de elaborar materiales internacionales de referencia aplicables a esas pruebas. Señaló que en el ámbito médico el Instituto Nacional de Reactivos y Control Biológicos del Reino Unido había elaborado para la OMS un suero internacional de referencia para el virus ARN¹⁰ de la hepatitis C. Como la PCR es ahora una prueba prescrita para la lengua azul, la Comisión considera importante producir una preparación de referencia de ARN a fin de contribuir a la normalización de esa técnica. Esta información se transmitirá a los Laboratorios de Referencia de la OIE para que adopten medidas al respecto.

3. Lista de pruebas prescritas y pruebas de sustitución

3.1. Perineumonía contagiosa bovina

Como se ha señalado anteriormente (Sección 2.1.) se propone adoptar la técnica ELISA para la perineumonía contagiosa bovina como prueba de sustitución a los fines del comercio internacional. Se recomienda que la Comisión del Código Zoonosario Internacional revise la formulación del capítulo pertinente, en el que actualmente se indica la prueba de fijación del complemento.

7 Organismo Internacional de Energía Atómica

8 FPA: Prueba de polarización en fluorescencia (Fluorescence polarisation assay)

9 COST: Cooperación europea en el ámbito de la investigación científica y técnica (Coopération européenne dans le domaine de la recherche scientifique et technique)

10 Acido ribonucleico

3.2. Cowdriosis

Varios Países Miembros habían comentado que las pruebas de inmunofluorescencia indirecta ya no son adecuadas para el comercio internacional u otras aplicaciones de diagnóstico. La Comisión de Normas decidió solicitar la opinión de expertos a este respecto, y determinar si existen suficientes datos de validación para apoyar la designación de la técnica ELISA como prueba prescrita.

3.3. Brucelosis porcina

Como se ha señalado anteriormente (Sección 2.2.) se propone adoptar la técnica ELISA y la FPA para la brucelosis porcina como pruebas de sustitución aplicables al comercio internacional.

4. Manual de la OIE de Normas para las Pruebas de Diagnóstico y las Vacunas

El Consultor Editor del Manual, Dr. G.A. Cullen, asistió a esta parte de la reunión. Se examinaron los adelantos en la preparación de los capítulos para la próxima edición del *Manual*. Se habían hecho seis envíos a los Países Miembros para recabar sus comentarios, y se habían recibido numerosos comentarios útiles, modificándose en consecuencia los proyectos de capítulos. Los capítulos restantes se distribuirán en los próximos meses para solicitar comentarios. La Comisión dio instrucciones detalladas al editor sobre aspectos técnicos concretos de determinados capítulos. Se recibió de la Asociación Europea de Veterinarios de Animales de Zoológico y Salvajes una propuesta de asistencia con respecto a los elementos del *Manual* relativos a los animales salvajes. Esta propuesta se deberá remitir al Grupo de Trabajo de la OIE sobre Enfermedades de los Animales Salvajes.

5. Folleto sobre las directrices de la OIE para los laboratorios veterinarios

No se difundirá el folleto sobre las directrices a la espera de que se finalicen las normas propuestas por la OIE con respecto a los sistemas de garantía de calidad de los laboratorios veterinarios.

6. Fichas de información sobre enfermedades de la OIE

Los proyectos de fichas sobre la epididimitis ovina y la brucelosis caprina y ovina han sido revisados por especialistas de la OIE. Dichos proyectos (en inglés) se adjuntan en el Anexo III del presente informe a fin de que los Países Miembros formulen comentarios al respecto. Se han preparado nuevas fichas sobre la rinotraqueítis bovina infecciosa y la enfermedad de Aujeszky, que se someterán al examen de especialistas.

7. Enlace con otras Comisiones

La Comisión tomó nota de la nueva presentación y del nuevo sistema de numeración de los capítulos que se adoptará en el *Código* a partir de la próxima edición. El *Manual* será adaptado a estas novedades.

8. Resistencia a los productos antimicrobianos

La Comisión tomó nota de que el Comité Internacional había decidido en mayo de 1999 establecer dos Grupos Ad hoc sobre la resistencia de las bacterias a los productos antimicrobianos. La Comisión de Normas tiene especial interés en la labor del grupo que se ocupará de la armonización de los métodos de laboratorio para determinar la resistencia a los productos antimicrobianos, y le prestará su pleno apoyo.

9. Sistemas de garantía de calidad aplicables a los laboratorios veterinarios

A la luz de los comentarios de los Países Miembros recibidos después de la última reunión de la Comisión se emprendió una nueva revisión del proyecto de texto sobre los "Requisitos administrativos y técnicos para los laboratorios que realizan pruebas de diagnóstico de enfermedades animales infecciosas" (véase el Anexo V del informe de la Comisión de Normas de febrero de 1999). La Comisión estimó que el texto requería algunas modificaciones y aclaraciones menores y que, una vez finalizadas éstas, el documento se distribuiría a los Países Miembros para que lo comentaran en un plazo adecuado a fin de que la Comisión pudiera finalizarlo en su reunión de febrero de 2000.

10. Definición de la enfermedad de Newcastle

En esta parte de la reunión se sumó a la Comisión el Dr. D.J. Alexander, Experto de Referencia de la OIE sobre la enfermedad de Newcastle y Jefe del Laboratorio Mundial de Referencia para esa enfermedad en Weybridge (Reino Unido). El Dr. Alexander había enviado un documento exhaustivo sobre la enfermedad, detallando aspectos de las distintas manifestaciones clínicas, la variedad y distribución de los huéspedes, la situación mundial actual, la reseña de los intentos de hallar una definición aceptable de la enfermedad, y las bases moleculares de la virulencia del virus. También habían proporcionado asesoramiento por escrito otros expertos de la OIE sobre la enfermedad. Se llevó a cabo un prolongado debate y una revisión minuciosa de la definición de la enfermedad de Newcastle tal como fue aprobada por el Comité Internacional en mayo de 1999 (Resolución N° XIII).

La Comisión convino en que no había bases científicas para diferenciar los virus del grupo de paramixovirus aviar de serotipo 1 en función del huésped de origen. Por esa razón, la definición de la OIE se refiere a organismos aislados en "aves" y no en "aves de corral". No obstante, reconoció que posiblemente sea necesario que las medidas profilácticas y las definiciones de un país libre de la enfermedad estén referidas a clases de aves específicas, y que las medidas aplicables a las aves de corral puedan no ser aplicadas a otras categorías de aves. La Comisión de Normas recomendó que la Comisión del Código tuviera en cuenta este aspecto.

Habida cuenta de los comentarios de los Países Miembros, la Comisión examinó los criterios relativos a la virulencia de virus aislados, que forman parte de la definición de la OIE de la enfermedad de Newcastle. Los comentarios se centraban en determinar si el índice de patogenicidad intracerebral igual o superior a 0,7 debía definir la virulencia, o si se debía escoger una cifra más elevada. Se señaló que muy pocos organismos aislados en aves de corral entraban en la gama 0,7-1,2, y que esos organismos causan, o pueden causar, la enfermedad en pollos susceptibles. La gran mayoría de los organismos aislados se diferencian claramente entre los virulentos (índice de patogenicidad intracerebral superior a 1,2) o los de baja virulencia (índice inferior a 0,7) y todas las actuales cepas de vacunas lentógenas corresponden a la última categoría. Se observó asimismo que se había utilizado una definición basada en un índice de 0,7 o superior durante varios años en la Unión Europea, sin mayores dificultades.

En conclusión, la Comisión decidió no recomendar ninguna modificación de la definición que da actualmente la OIE a la enfermedad de Newcastle, pero estimó importante revisar el texto del capítulo correspondiente del *Código* a la luz de esa definición.

11. Otros asuntos

11.1. Respuesta al Tercer Grupo de Planificación Estratégica

El Presidente del Comité Internacional de la OIE había pedido a la Comisión que aportara una contribución al Grupo de Planificación Estratégica para el período 2000-2004.

La Comisión de Normas considera que los temas predominantes para la OIE en ese período serán el establecimiento de normas aplicables al comercio internacional, la organización de una red internacional de información sobre enfermedades y la definición de normas para la vigilancia de las enfermedades animales. Entre éstas tendrán máxima prioridad las normas para el comercio internacional. Dentro de estos temas revestirán especial importancia diversas actividades concretas:

- La función de la OIE en la declaración de Países Miembros libres de determinadas enfermedades seguirá teniendo importantes repercusiones en el comercio. La Comisión de Normas debería contribuir a ello suministrando los instrumentos de laboratorio en apoyo de la vigilancia de las enfermedades, y mediante la red de expertos que trabajan en los Laboratorios de Referencia y los Centros Colaboradores.
- Se prevé que seguirán apareciendo nuevas enfermedades. Es muy importante la capacidad de la OIE de dar una rápida respuesta inicial a estos hechos para ayudar a los Países Miembros. A ello se debería agregar el establecimiento de vínculos más sólidos con otros organismos internacionales, como la FAO y la OMS, que pueden llegar a participar en estrategias a mediano y largo plazo de lucha contra las enfermedades. Además, la Comisión de Normas debería ser más dinámica en la pronta definición de normas de laboratorio para las enfermedades nuevas y emergentes.

- Los programas de normalización de los procedimientos de laboratorio, la armonización de los criterios de presentación de informes de los laboratorios y la preparación de Sueros de Referencia Internacionales y otros materiales de referencia seguirán siendo importantes actividades de la Comisión de Normas al servicio del comercio internacional. Estos programas sólo se pueden llevar a cabo con el apoyo y la colaboración de la red de Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE. La elaboración de nuevas pruebas y tecnologías, la validación de esas pruebas, el suministro de capacitación y la difusión de información técnica a los Países Miembros son también actividades esenciales que deberán realizar los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE. La OIE debería estudiar modalidades de financiación de proyectos de colaboración internacional en materia de normalización de pruebas. Resultará cada vez más difícil lograr que los Laboratorios de Referencia participen en esas actividades si no disponen de fuentes concretas de financiación.
- Se deberá continuar actualizando periódicamente el *Manual*, habida cuenta de los últimos adelantos de la biotecnología y el diagnóstico, pero recalcando asimismo la importancia fundamental de una validación exhaustiva de las pruebas antes de que se adopten nuevas técnicas. La OIE debería alentar a los Países Miembros a revisar periódicamente los acuerdos comerciales a fin de cerciorarse de que los requisitos relativos a las pruebas de laboratorio se basan en las recomendaciones más recientes de la OIE, y de que se retiren de esos acuerdos los procedimientos obsoletos. Habrá que reconsiderar la función de la Comisión de Normas en la elaboración de normas referentes a las vacunas. Este ha sido un ámbito difícil durante un tiempo, habida cuenta de la función predominante que desempeñan las autoridades regionales y nacionales encargadas de la reglamentación, y al carácter comercialmente delicado de muchos procedimientos técnicos.
- La Comisión de Normas atribuye una alta prioridad al establecimiento de programas de garantía de calidad para los laboratorios veterinarios. Esto contribuirá a asegurar que los datos relativos a las pruebas de laboratorio aplicables al comercio internacional y la vigilancia sanitaria son coherentes y fiables.
- La evolución de la distribución mundial de las enfermedades animales, así como las presiones políticas cambiantes, plantean la necesidad de que la OIE dé muestras de flexibilidad y adaptabilidad. Las tendencias actuales que plantean preocupaciones concretas son la importancia creciente que atribuyen las autoridades y los laboratorios veterinarios a las cuestiones de seguridad de los alimentos, la exigencia de normas relacionadas con el bienestar de los animales, y la tendencia cada vez más acentuada a la privatización y comercialización (en especial por lo que se refiere a los laboratorios). La OIE debería mantener y fortalecer sus vínculos con la FAO y la OMS a fin de asegurar que los escasos recursos disponibles se utilicen para obtener resultados óptimos. Se deberá revisar periódicamente la clasificación de las enfermedades de las Listas A y B. La creación de Grupos *Ad hoc* centrados en temas específicos de importancia deberá seguir siendo un elemento esencial de las actividades de la OIE.

La Comisión de Normas consideró como elementos particularmente positivos de la OIE su red de Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores, y sus expertos asociados. La disponibilidad de reactivos de referencia internacionales aprobados por la OIE es muy importante para la armonización de métodos de prueba entre laboratorios; la OIE debería estudiar modalidades para que los Países Miembros puedan aprovechar mejor este recurso.

Una posible debilidad de la OIE reside en que puede ocurrir que los recursos se tornen insuficientes debido a su dispersión en demasiadas iniciativas. La Organización debería velar por que se definan claramente las prioridades, y se posterguen las actividades de menor prioridad.

11.2. Libro sobre las enfermedades animales extranjeras

La Comisión examinó la última edición de *Foreign Animal Diseases* (Enfermedades animales extranjeras) publicada en 1998 por la Asociación de Sanidad Animal de los Estados Unidos de América. Se había preguntado a la OIE si tendría interés en publicar traducciones del libro en otras lenguas. La Comisión tomó nota de la utilidad del libro para familiarizar a los veterinarios con enfermedades exóticas. Cumple una función similar a la de las Fichas de información sobre enfermedades elaboradas por la OIE, pero con información más amplia y fotos en colores de los síntomas y lesiones de las enfermedades. Como está escrito desde un punto de vista estadounidense, se sugirió solicitar la opinión del Representante Regional para las Américas. También se consultará a este respecto a las Comisiones Regionales para África y Europa.

11.3. Productos biológicos

La Comisión tomó nota de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre Productos Biológicos en el siglo XXI, que se celebró en la Universidad de El Cairo (Egipto), del 23 al 26 de mayo de 1999. En dichas recomendaciones se definen cuestiones importantes para el futuro de la industria de los sueros y las vacunas en la región de África.

11.4. Peste bovina

Se había recibido un informe en el que se sintetizaban las recomendaciones de la reunión de coordinación de la investigación del Proyecto de Investigación Coordinada FAO/OIEA/PARC¹¹ sobre la vigilancia de la peste bovina en África. Se destacó la importancia de los resultados de laboratorio para el programa de vigilancia, que a su vez requiere que se conceda un nivel adecuado de apoyo a los laboratorios de referencia nacionales, regionales y mundial. La Comisión tomó nota en particular de la necesidad de evaluar las pruebas de diagnóstico existentes en el contexto de los animales infectados por cepas de "2º linaje" del virus de la peste bovina.

11.5. Perineumonía contagiosa bovina

La Comisión tomó nota de la carta recibida de la FAO con respecto a la importancia del control de la calidad de las vacunas contra la perineumonía contagiosa bovina y a la necesidad de que los productores de vacunas sometieran muestras de lotes a la verificación del Centro Panafricano de Vacunas.

11.6. Conferencia de la Asociación Mundial de Especialistas de Diagnóstico Veterinario

El Dr. S. Edwards, Secretario General de la Comisión de Normas, participó en el Seminario Conjunto OIE/WAVLD¹² de Biotecnología, que se celebró el 2 de junio de 1999 con motivo de la Conferencia de la WAVLD en College Station, Texas (Estados Unidos de América). Presentó una ponencia titulada "La función del diagnóstico en la lucha contra las infecciones por pestivirus de porcinos, bovinos y ovinos". El Dr. Pearson, Vicepresidente de la Comisión, presentó en la reunión de la WAVLD una ponencia sobre los sistemas de garantía de calidad, titulada "Las normas de la OIE en materia de garantía de calidad de los laboratorios veterinarios".

12. Próxima reunión de la Comisión de Normas

Se recomienda que el Consultor Editor del *Manual* participe en las sesiones pertinentes de la reunión.

Fechas propuestas para la próxima reunión de la Comisión de Normas: 2 a 4 de febrero de 2000.

.../Anexos

11 PARC: Campaña Panafricana contra la Peste Bovina (Pan-African Rinderpest Campaign)

12 WAVLD: Asociación Mundial de Especialistas de Diagnóstico Veterinario (World Association of Veterinary Laboratory Diagnosticians)

INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE NORMAS DE LA OIE

París, 20- 23 de septiembre de 1999

Temario

1. Laboratorios de Referencia de la OIE
2. Normalización internacional de pruebas de diagnóstico y las vacunas
3. Lista de pruebas prescritas y pruebas de sustitución
4. *Manual de Normas para las Pruebas de Diagnóstico y las Vacunas* de la OIE
5. Folleto sobre las directrices de la OIE para los laboratorios veterinarios
6. Fichas de información sobre las enfermedades animales
7. Enlace con otras Comisiones
8. Resistencia a los productos antimicrobianos
9. Sistemas de calidad aplicables a los laboratorios veterinarios
10. Definición de la enfermedad de Newcastle
11. Otros asuntos
12. Próxima reunión de la Comisión de Normas

INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE NORMAS DE LA OIE

París, 20- 23 de septiembre de 1999

Lista de los participantes

MIEMBROS

Prof. M. Trusczyński (*Presidente*)
National Veterinary Research Institute
57 Partyzantow St.
24-100 Pulawy
POLONIA
Tel. : (48-81) 886.32.70
Fax : (48-81) 887.71.00
Email : mtrusczy@esterka.piwet.pulawy.pl

Dr. J.E. Pearson* (*Vicepresidente*)
Dirección anterior:
National Veterinary Services
Laboratories (NVSL)
APHIS, USDA
P.O. Box 844,
Ames, Iowa 50010
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Dr. S. Edwards (*Secretario General*)
CVL Weybridge
New Haw, Addlestone
Surrey KT15 3NB
REINO UNIDO
Tel. : (44-1) 932.34.11.11
Fax : (44-1) 932.34.70.46
Email : s.edwards@vla.maff.gov.uk

Dirección actual:

Jefe, Servicio Científico y Técnico
a partir del 20 de agosto de 1999

CENTRO COLABORADOR DE LA OIE

Dr. M. Robinson
FAO/IAEA Centre for ELISA and Molecular Techniques in
Animal Disease Diagnosis International Atomic Energy
Agency, Wagramerstrasse 5, P.O. Box 100
A-1400 Vienna
AUSTRIA
Tel.: (43-1) 2600.28355
Fax: (43-1) 2600.28222
Email : m.robinson@iaea.org

OTRO PARTICIPANTE

Dr. P.F. Wright
Canadian Food Inspection Agency
National Centre for Foreign Animal Disease,
1015 Arlington Street
Winnipeg, Manitoba R3E 3M4
CANADA
Tel. : (1-204) 789.20.09
Fax : (1-204) 789.20.38
Email : pwright@em.agr.ca

OFICINA CENTRAL DE LA OIE

Dr.. J. Blancou
Director General
12 rue de Prony
75017 Paris
FRANCIA
Tel. : (33-1) 44.15.18.88
Fax : (33-1) 42.67.09.87
Email : oie@oie.int

Dr.. J.E. Pearson*
Jefe, Servicio Científico y Técnico
Email : je.pearson@oie.int

Sra. S. Linnane
Secretaria de redacción
Servicio Científico y Técnico
Email : s.linnane@oie.int

PARTICIPANTES INVITADOS

Dr. G.A. Cullen
2, Muirfield Road
Woking
Surrey GU21 3PW
REINO UNIDO
Tel. : (44-1483) 76.03.15
Fax : (44-1483) 72 38 30
Email : anthony.cullen@btinternet.com

Dr D. Alexander
VLA Weybridge
New Haw, Addlestone
Surrey KT15 3NB
REINO UNIDO
Tel.: (44-1) 932.34.11.11
Fax: (44-1) 932.34.70.46
Email: dalexander.vla@gtnet.gov.uk